



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Fredy Ferney Prieto Murcia en representación de Juan David Prieto Chaves
Demandado	Ana Yolima Chaves Ramos
Radicación	50001 31 10 003 2016 00476 00
Asunto	Ordena requerir al pagador
Fecha de la providencia	Cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial obrante a folio 213 del C-1, se **DISPONE:**

**Orden requerir al pagador de la Gobernación del Meta, para que informe porque no ha dado cumplimiento al descuento de la cuota alimentaria decretada en auto de fecha 28 de marzo de 2017 y comunicado mediante oficio No.1.212 del 24 de abril de 2017, así mismo se le requiere para que allegue una relación de los ingresos mensuales, junto con la discriminación de los porcentajes descontados y puestos a disposición de este despacho.*

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,

DDEYAMIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del

6 JUL 2018

Secretaria